

Claves para sacar jugo al IRPF 2017

► Los olvidos en materia de deducciones pueden salir caros si se valida el borrador sin revisarlo a fondo. Quienes presenten la declaración a través de internet podrán hacerlo a partir de mañana

V. NÚÑEZ (AGN)

SANTIAGO. Mañana se abre el plazo para presentar la declaración de la renta de 2017 a través del ordenador o el móvil, un trámite que podrá realizarse a través de la aplicación que la Agencia Tributaria (Aeat) lanzó el pasado día 15. Quienes prefieran acudir a las oficinas de Hacienda para rendir cuentas de forma presencial tendrán que esperar hasta el 10 de mayo y deberán tener en cuenta que dos días antes podrán comenzar a pedir cita a través de internet o por teléfono. Al igual que en años anteriores, los expertos recomiendan repasar cuidadosamente la declaración para no olvidar incluir deducciones estatales y autonómicas que pueden influir de forma importante en el resultado de la declaración.

Incentivos para los parados que se mudaron por un empleo

Entre los gastos deducibles de los rendimientos del trabajo figuran 'clásicos' como las cuotas sindicales o las que se abonen a **colegios profesionales** de adscripción obligatoria. Los técnicos de Hacienda del sindicato Gestha recuerdan que también desgrava la minuta de abogados contratados para defenderse en un conflicto laboral, con un tope de 300 euros anuales, o el desembolso que pueda originar la movilidad geográfica (hasta 2.000 euros). No obstante, este último incentivo se ceñirá a desempleados inscritos en las oficinas del Inem que acepten vacantes que les obliguen a cambiar de residencia habitual. A cambio, podrá aplicarse la deducción tanto en el período fiscal en el que se muden como al año siguiente.

Por otra parte, Gestha recuerda que los trabajadores con discapacidad en activo pueden desgravarse entre 3.500 y 7.750 euros.

El piso vacío también tributa

También resulta importante revisar el borrador en lo que toca a las viviendas o locales vacíos. Y es que, aunque no se usen, Hacienda imputa una renta inmobiliaria que resulta de aplicar un porcentaje al valor catastral del inmueble, generalmente del 2%. Hay que estar particularmente atento si, por ejemplo, el contribuyente ha vendido su segunda residencia.

Viviendas compradas antes de 2013 y alquileres

Aunque el Gobierno restringió en 2012 la deducción estatal a la compra de vivienda habitual, cabe re-

cordar que quienes se convirtieron en propietarios o realizaron algún pago para su construcción antes del 1 de enero de 2013 mantienen el derecho a la desgravación y pueden deducirse hasta un 15% de las cantidades invertidas, con un tope de 9.040 euros. Gestha también llama a quienes hicieran reformas —incluidas las obras de adecuación de un inmueble para una persona con discapacidad— antes de 2013 a revisar su declaración siempre que hubiesen acabado las obras antes de 2017. También tendrán derecho a la deducción por compra de vivienda habitual los excónyuges que si gan pagando toda o una parte de la hipoteca de la casa en la que residan sus hijos menores, si ha sido comprada antes de 2013. Y si viven de alquiler o en una casa que hayan adquirido antes del año mencionado tendrán doble incentivo, eso sí, dentro de unos límites.

Aunque la deducción estatal por arrendamiento de vivienda habitual —del 10,05% de las cuotas satisfechas en el año— también se eliminó, sigue vigente para los contratos firmados antes del 1 de enero de 2015, siempre que la base imponible del declarante no rebase los 24.107,2 euros. A mayores, cabe recordar que la Xunta permite a los jóvenes de hasta 35 años deducirse un 10% de la cuota íntegra, con un límite de 300 euros por contrato, que será el doble si el arrendatario tiene dos o más hijos menores. La condición es que el propietario haya depositado la fianza en el Instituto Galego da Vivenda.

Atención a las cláusulas suelo

Antes de confirmar el borrador también conviene recordar que hay que dejar constancia de si hemos recuperado dinero del banco por cláusulas suelo abusivas incluidas en nuestra hipoteca siempre y cuando en el pasado nos hayamos beneficiado de la deducción por compra de vivienda habitual entre los años 2013 y 2016, esto es, los que no han prescrito. En el resto de casos no hay que incluir como ingreso en la declaración la cantidad recobrada ni los intereses de demora.

Las aportaciones a los planes de pensiones también cuentan

Dado que permiten rebajar la base imponible, tampoco conviene desatender los ingresos que se hayan hecho a planes de pensiones. El límite con derecho a desgravación es de 8.000 euros anuales, siempre que no supere el 30% de los rendimientos del trabajo o de actividades



Delegación de la Aeat en Santiago. AGN

El IRPF baja para productores de patata y granjas de leche y carne

El Gobierno ha reducido el IRPF a las granjas de leche, titulares de ganaderías extensivas y productores de cereales, legumbres y patatas afectados por la sequía. Ayer el Boe publicó una orden que fija los índices de rendimiento neto para quien declare por módulos.

El sector lo celebra

Asaja celebró la medida, al entender que será «tremendamente positiva» tras un 2017 con una elevada siniestralidad derivada del tiempo.

En cuanto a las transmisiones de inmuebles, los expertos recalcan que la ganancia patrimonial derivada puede verse reducida por la aplicación de los llamados coeficientes de abatimiento si el inmueble se adquirió antes de 1994. Por otra parte, recuerdan el «hachazo fiscal» que supuso la supresión de los coeficientes de corrección monetaria a partir de 2015, que actualizaban el valor de compra. Con todo, estas plusvalías pueden quedar exentas si quien se deshace de un bien es un mayor de 65 años que, por ejemplo, reinvierte en la creación de una renta vitalicia asegurada. También se librarán quienes destinen el dinero a comprar o reformar otra vivienda habitual en el plazo de dos años.

Familias y apoyos autonómicos

El abanico de incentivos también engloba a las familias numerosas, que tengan hijos o ascendientes con discapacidad y a los hogares monoparentales con dos vástagos sin derecho a pensión alimenticia. Pueden aplicarlos como deducción o percibirlos como una ayuda mensual y van de 1.200 a 2.400 euros. Cabe recordar que la Xunta también brinda deducciones por nacimiento, acogimiento y cuidado de hijos menores. Son algunos de los incentivos autonómicos a no perder de vista, como los que apoyan la instalación de internet en hogares, el gasto en equipos de climatización o agua caliente, las donaciones a la investigación o la inversión en empresas de reciente creación o que coticen en el MAB.

económicas. También se pueden reducir de la base imponible las aportaciones del cónyuge si su renta no llega a 8.000 euros al año.

Solidaridad, militancia política y cobro de ayudas públicas

Además de tener presente que los donativos a ONGs y partidos políticos dan derecho a deducción, hay que declarar ayudas públicas como la del plan Pive para la compra de un coche o las que se hayan obtenido para comprar o reformar una casa. Todas tienen consideración de ganancias patrimoniales.